



Villahermosa, Tabasco, a 28 de Marzo de 2019

Oficio Número CG/0146/2019

Asunto: Envío Informe del mes de enero de 2019.

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ Fiscal Superior del Estado de Tabasco PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al Informe de las Acciones de Control y Evaluación, realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el Informe correspondiente al mes de Enero de 2019, impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Miguel Armando Vélez Téllez

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ CONTRALOR GENERAL



Handwritten notes: Recibi 28/MAR/19, Lic. Laura Montejó Zurita, Anexos 7 Engargolado, 1 CD, Sujeto a Revisión

C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento. C.c.p. M. A. Manuel Hernández Rivero. - Encargado de la Subdirección de Evaluación y Fiscalización a Poderes del Estado y Órganos Autónomos del OSFE. - Mismo fin

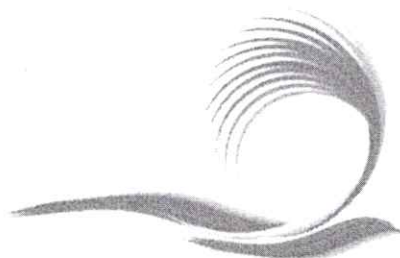


Handwritten notes at bottom left: 1097 P. 14.17



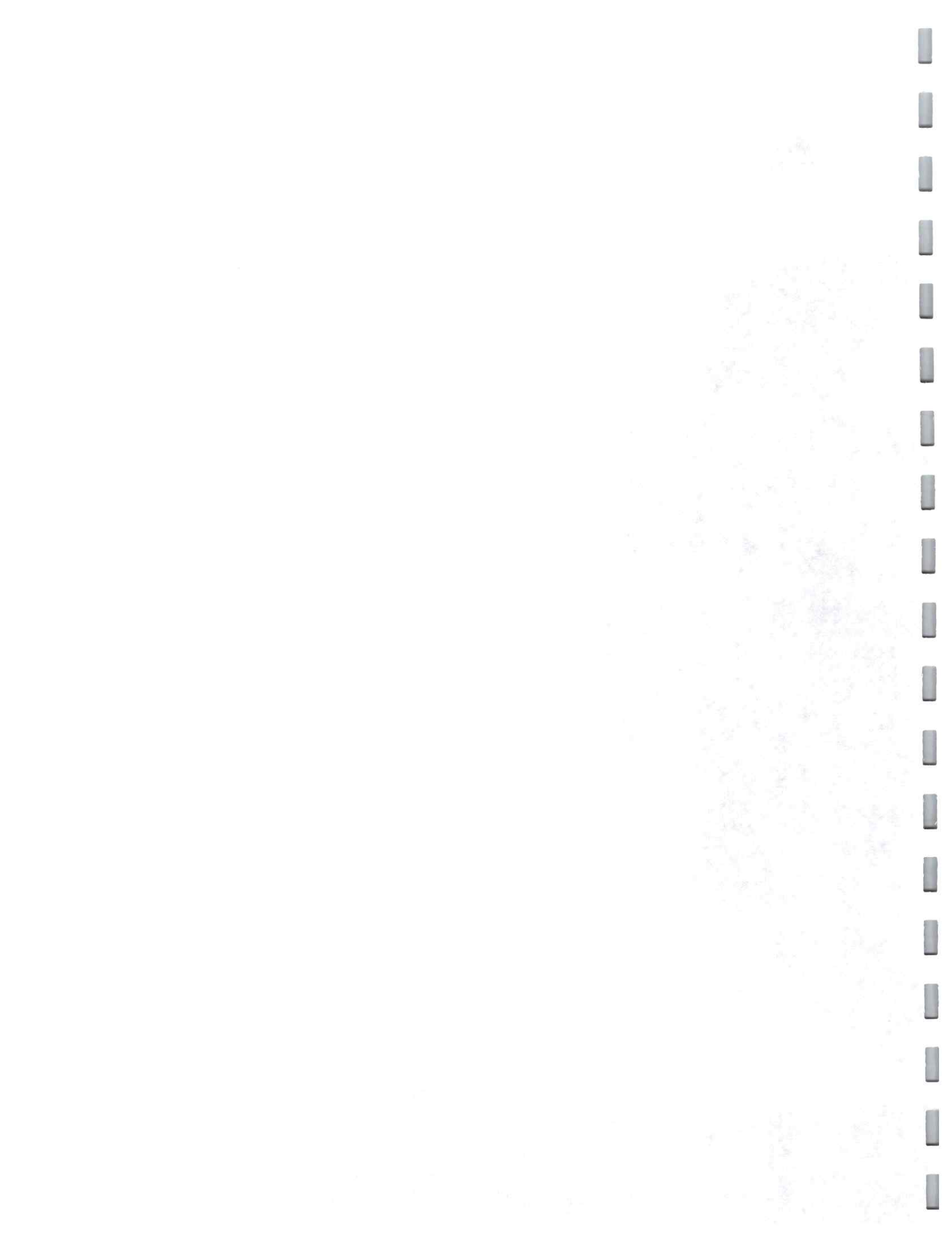
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

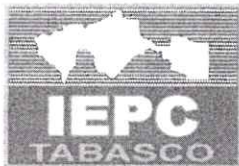
TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Contraloría General

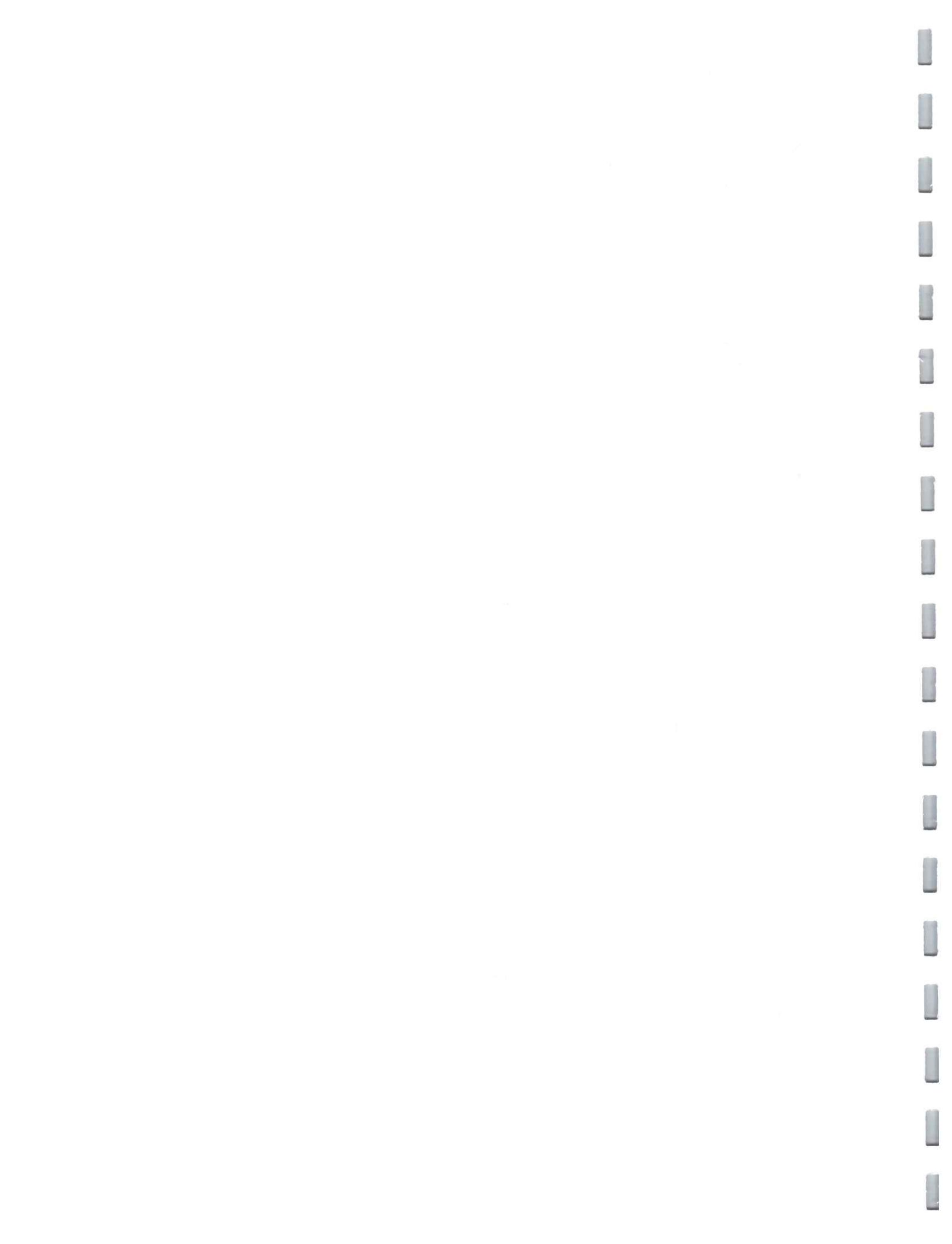
**Informe de
Gestión
Enero 2019**





CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Ámbito Preventivo	5
2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo	5
A) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos	5
B) Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2019	5
C) Participación en el Comité de Compras	5
3. Ámbito Correctivo	7
3.1 Coordinación de Auditoría	7
3.1.1 Auditorías en Proceso	7
A) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	7
B) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018	8
C) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018	8
3.1.2 Seguimiento Auditorías de Ejercicios Anteriores	9
A) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016	9
B) Auditoría al Equipo de Transporte Ejercicio 2017	9
C) Auditoría Administrativa a la Coordinación de Servicios Generales, así como los Bienes a su Cargo en el Ejercicio 2018	10
D) Auditoría a los Bienes Informáticos	11
3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos	12
A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública	12
3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos	13
A) Declaraciones de Situación Patrimonial	13
B) Actos de Entrega y Recepción	13
C) Procedimientos de Responsabilidades	13
D) Otras Acciones en Ámbito Correctivo	14
4. Consideraciones Finales.....	16





1. Presentación

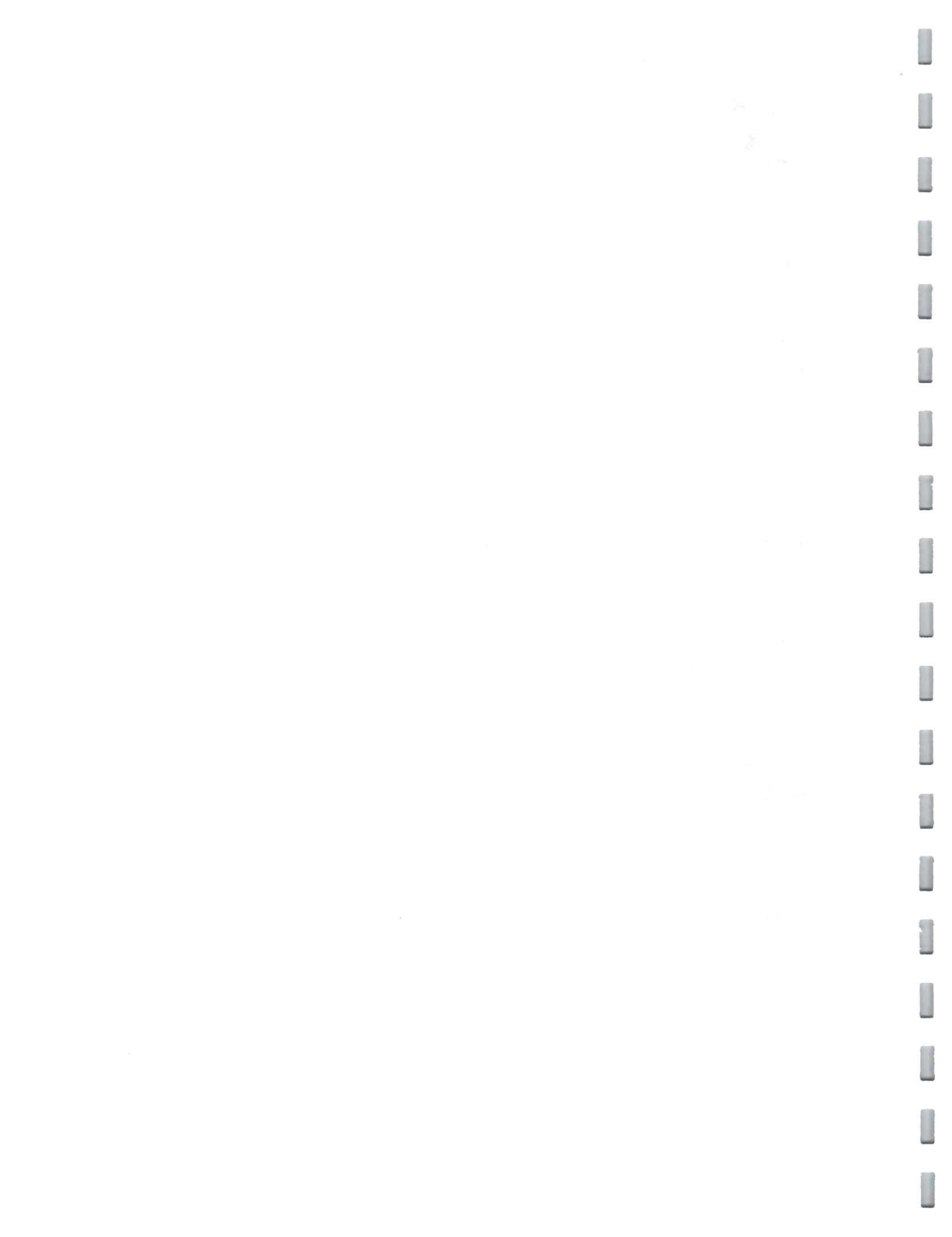
El informe correspondiente al mes de enero de 2019 se emite con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, en el que se presentan las principales acciones realizadas por este Órgano Interno de Control, tanto en materia de fiscalización, así como las relacionadas con asuntos jurídicos.

De manera permanente se tienen acciones de carácter preventivo con objeto de favorecer el cumplimiento oportuno de la normatividad, principalmente el relacionado con las obligaciones de presentar Declaración Patrimonial y de hacer entrega-recepción, en el caso de servidores públicos a los que les aplique ésta última.

De igual manera se revisó y turnó a la Consejera Presidenta del Instituto el Programa Anual de Trabajo del presente Ejercicio, independientemente que se continuó con la revisión del soporte documental y con las auditorías en proceso.

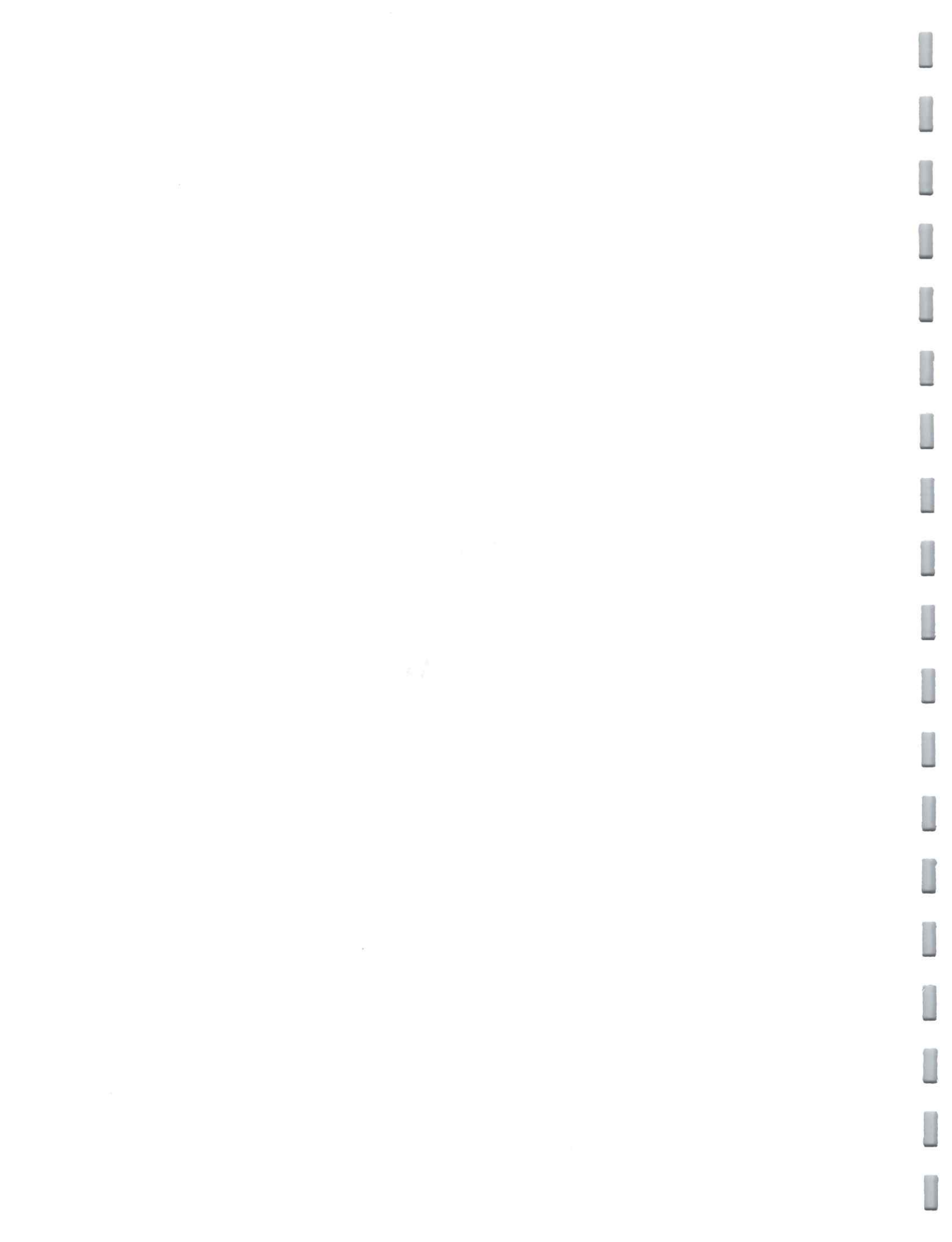
En cuanto al ámbito jurídico, se informa de los asuntos que se encuentran en etapa de investigación, así como del que se encuentra en proceso de elaboración de la Resolución respectiva.

En todo momento esta Contraloría, realizó sus acciones apegadas a la normatividad vigente aplicable en cada uno de los aspectos o asuntos abordados.





ÁMBITO PREVENTIVO



2. Ámbito Preventivo

En el mes que se informa se realizaron acciones de carácter preventivo, mismas que se presentan a continuación.

2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo

1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos

Se continuó con la función de recordar a los servidores públicos el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial y de realizar la entrega y recepción del encargo, sobre todo en los casos de los servidores públicos de los que se tuvo conocimiento que ingresaron o causaron baja en el Instituto.

2) Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2019

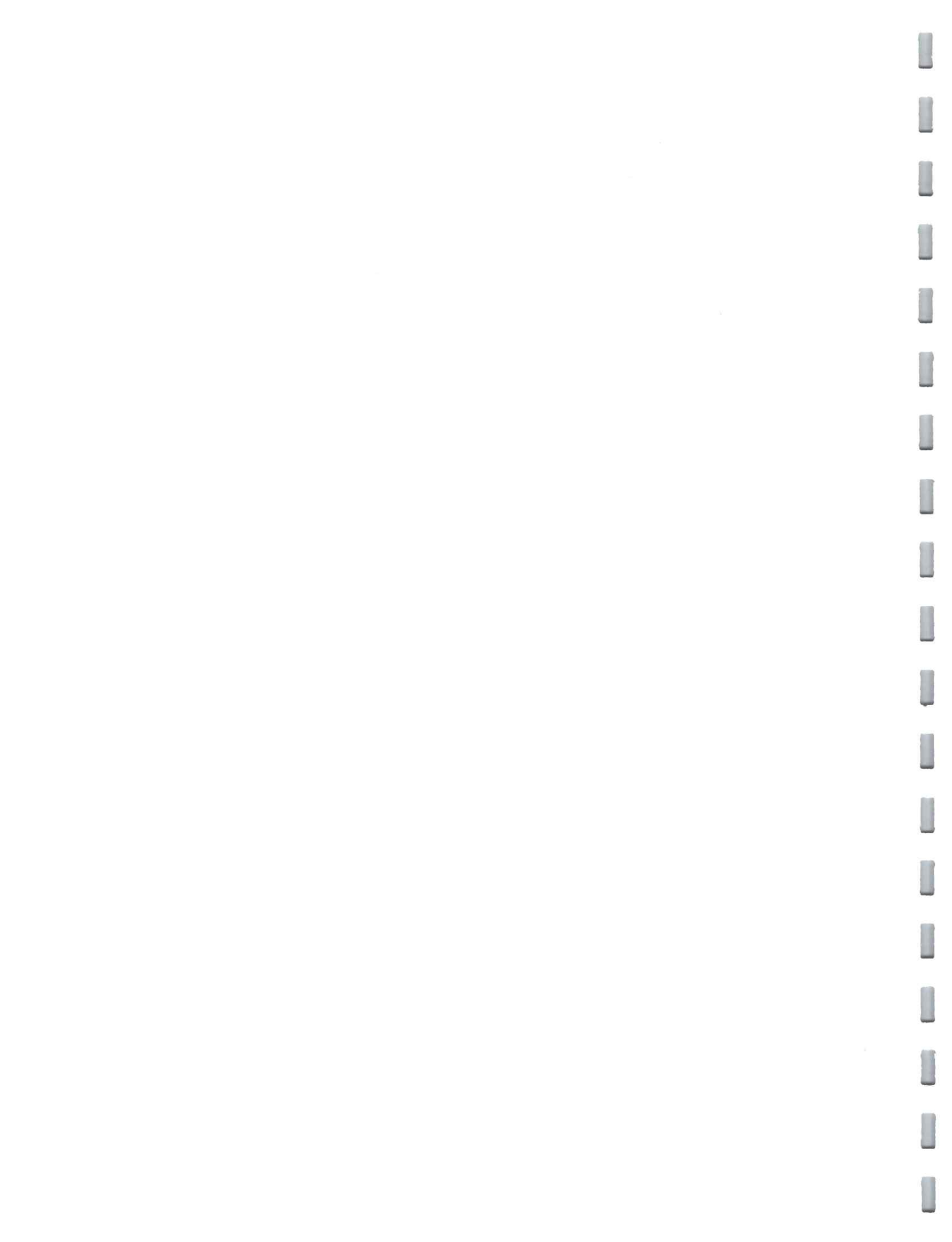
En observancia al artículo 9, apartado C, fracción I, inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 381, párrafo 1, fracción XVIII de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se remitió a la Presidencia del Consejo Estatal el Programa Anual de Trabajo de Auditoría 2019 de la Contraloría General, para su aprobación correspondiente.

De igual manera se hizo del conocimiento de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política y del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

3) Participación en el Comité de Compras

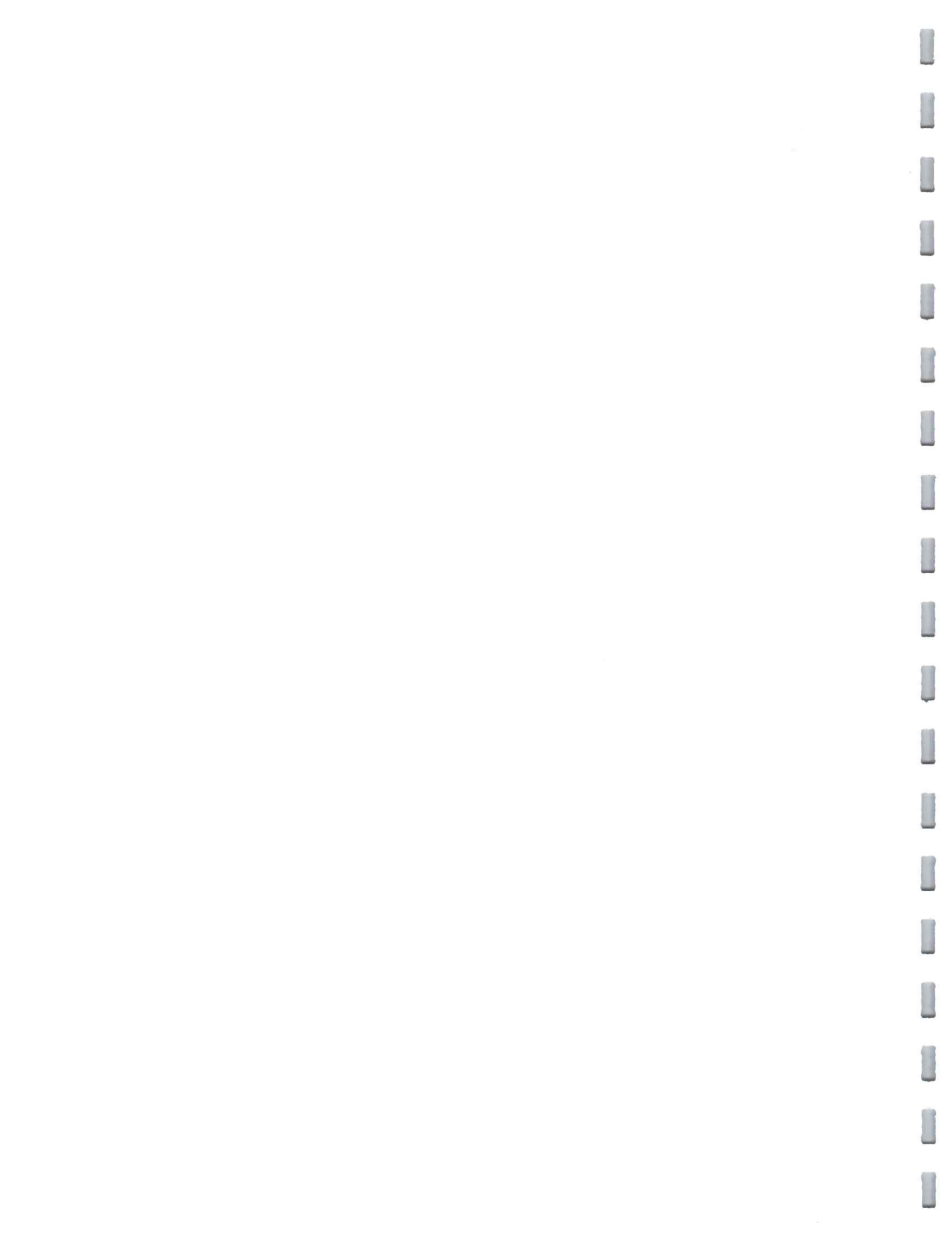
El representante de la Contraloría General ante el Comité de Compras, estuvo presente en la Sesión de Instalación del Comité en mención, en la que se aprobó el Calendario de Sesiones del Año 2019 y el Programa Anual de Adquisiciones.

Cabe señalar que se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el "Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco 2019" para programar la asistencia del representante de este Órgano Interno de Control a las Sesiones que éste convoque.





ÁMBITO CORRECTIVO





3. Ámbito Correctivo

Las principales acciones que realizó este órgano interno de control en enero del presente, son de carácter correctivo, tanto en materia de fiscalización como jurídico, mismas que se informan en los siguientes numerales.

3.1. Coordinación de Auditoría

3.1.1 Auditorías en Proceso:

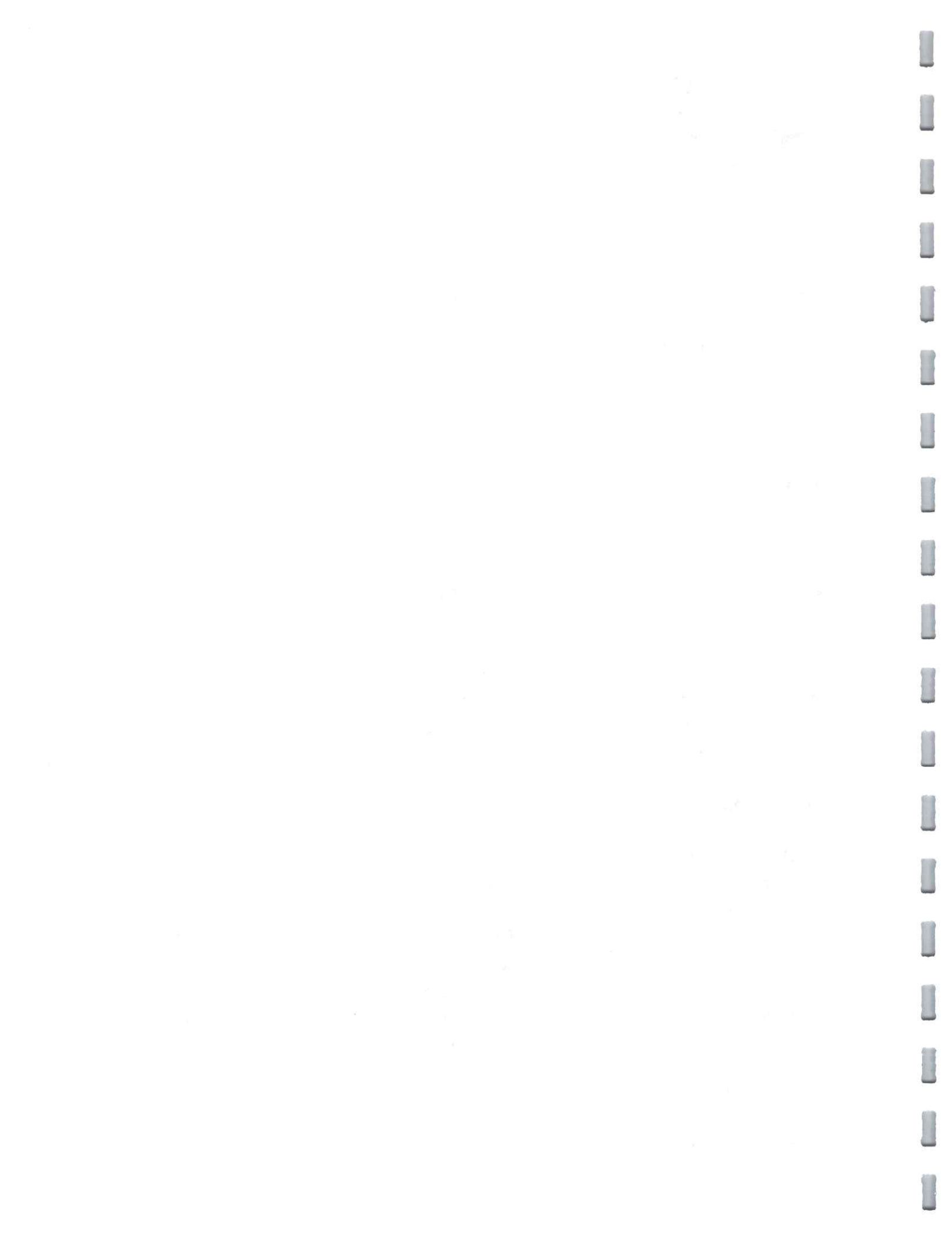
Al mes de enero se encuentran pendientes de concluir las Auditorías siguientes:

A) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Esta Auditoría se inició el 23 de julio de 2018 mediante oficio CG/CA/0560/2018, con objeto de verificar la situación física que guardaba el parque vehicular propiedad del Instituto, tanto física como documentalmente, además de constatar que se le diera el uso adecuado para las actividades propias de este Órgano Electoral.

En la revisión se determinaron las siguientes observaciones:

- 1) Se encontraron expedientes de Vehículos que no cuentan con el formato entrega-recepción y carta responsiva debidamente requisitada.
- 2) Daños físicos en algunas unidades que integran el parque vehicular, los cuales no son del uso normal, sino más bien de la falta de cuidados y responsabilidad de las personas que tienen bajo su resguardo los vehículos propiedad de este Instituto.
- 3) No se presentó físicamente para su verificación, la totalidad del parque vehicular.
- 4) la mayor parte del parque vehicular carecen de logotipos del Instituto impresos en las puertas delanteras, así como la falta de autorización y justificación para no portarlos.
- 5) Falta de documentos en la integración de expedientes de aquellos vehículos que fueron robados o siniestrados.





- 6) Falta de investigación por el área jurídica del Instituto para deslindar responsabilidades, ya que falta de evidencia documental que prueben los hechos relatados en las denuncias presentadas ante la Fiscalía del Estado de Tabasco, así como también la falta del pago del deducible cubierto por las personas que tenían dichos vehículos asignados.

A la presente fecha se tiene programada la firma del Acta de Cierre de esta Auditoría, que contendrá las observaciones no solventadas, otorgando al área auditada un término perentorio para su solventación y en su caso, emitir el Pliego de Cargos que corresponda.

B) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018

El Acta de Inicio de esta Auditoría es de fecha 23 de Noviembre de 2018, el alcance de los trabajos de revisión abarca los relacionados con el Capítulo 1000 Servicios Personales, entre los que se encuentran: inspección física de personal, revisión de expedientes de personal, Plantillas de Personal, Nóminas quincenales y pagos de finiquitos de personal del período que se audita, cédula laboral para determinar Presunto Conflicto de Intereses y Pólizas de registro contable.

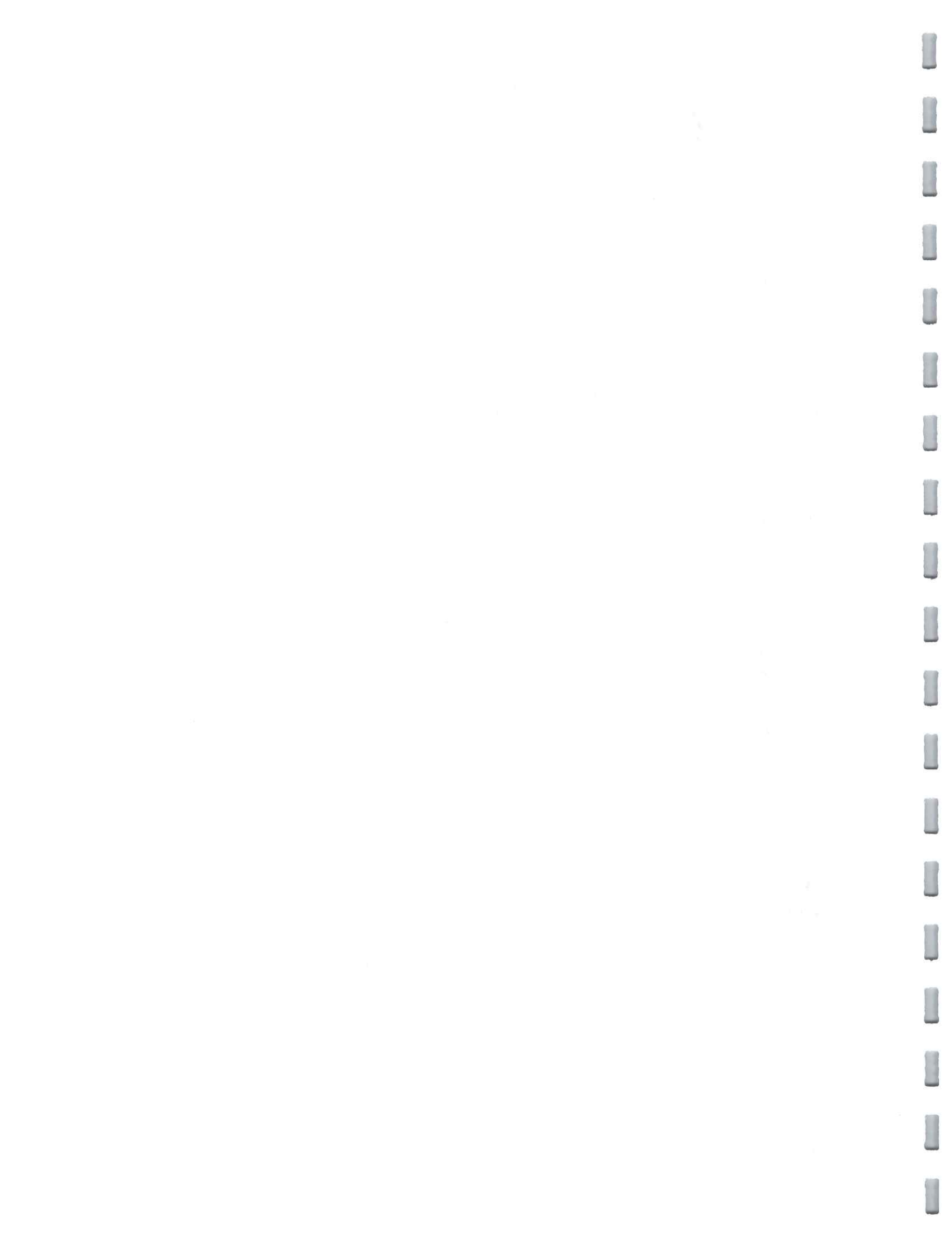
Los trabajos de revisión en esta Auditoría aún se encuentran en proceso.

C) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018

Esta Auditoría fue iniciada el 18 de diciembre de 2018. Dentro del alcance de la misma se contempla la revisión del rubro de las cuentas por cobrar y por pagar, así como el cálculo del aguinaldo del personal permanente y eventual correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

En el presente mes, la Dirección Ejecutiva de Administración hizo entrega extemporánea de la mayoría de la información y documentación requerida.

En el caso de la documentación, se realizó el escaneo de la misma, para posteriormente proceder al análisis de la que será seleccionada para su revisión.





3.1.2 Seguimiento Auditorías de Ejercicios Anteriores:

A continuación, se informa del estatus que guardan las Auditorías de las que ya se concluyeron los trabajos de revisión, sin embargo, aún no se han solventado los hallazgos determinados en cada una de ellas.

A) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016

En el último trimestre del 2018, se realizaron reuniones de trabajo con personal autorizado de la Dirección Ejecutiva de Administración, con objeto de permitirles presentar evidencia que permitiera solventar las observaciones determinadas, sin embargo, no presentaron elementos probatorios suficientes para su solventación.

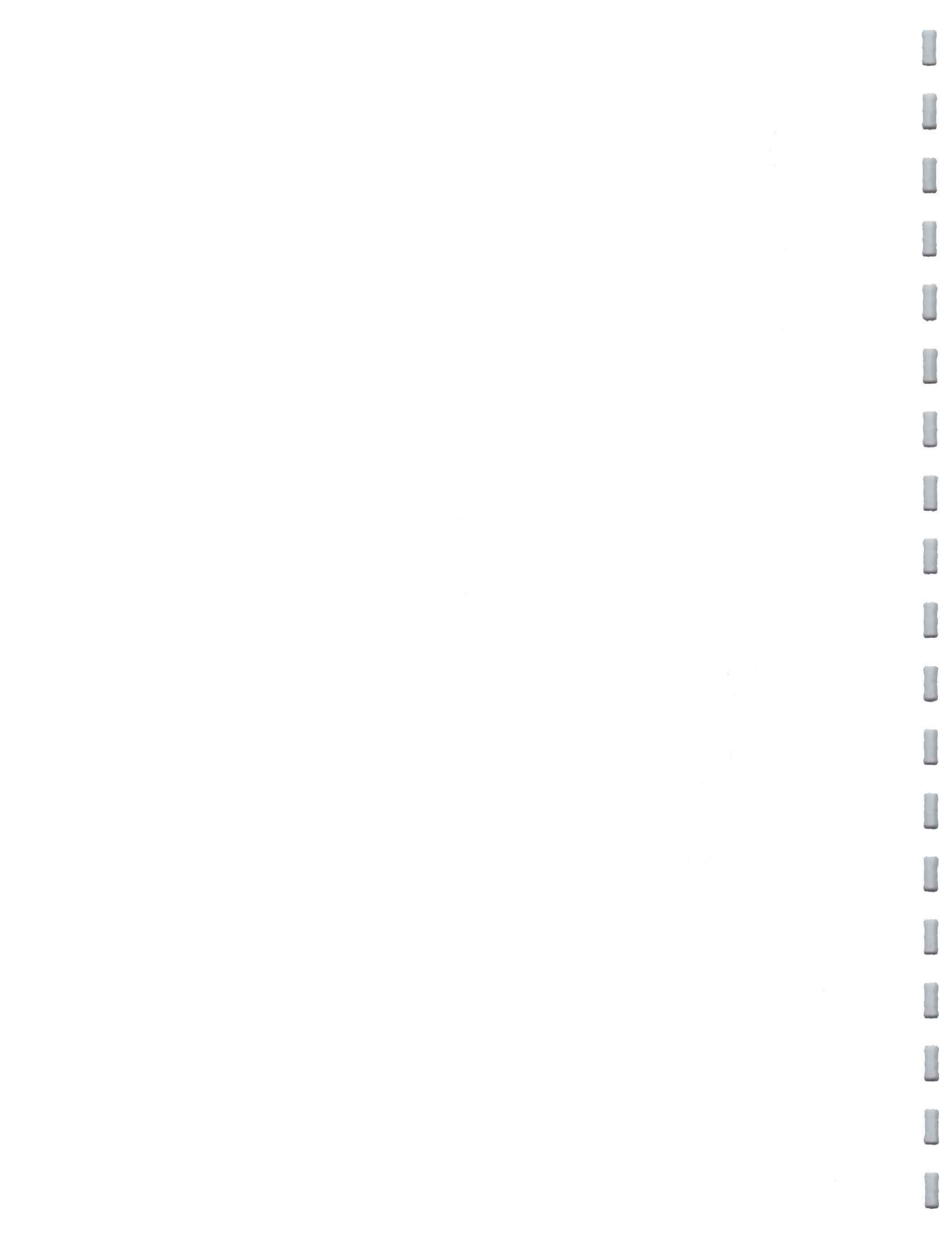
Las observaciones no solventadas, son las siguientes:

- Seguro de Separación Individualizado como Percepción adicional otorgada a los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo por un importe de \$680,203.92.
- Laudos Laborales por un Importe de \$26'488,203.44.
- Subejercicio al 31 de diciembre de 2016 por un Importe de \$2'203,845.39 ya que no se realizó el reintegro de los recursos no devengados del Presupuesto Ejercicio 2016 ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Se tiene elaborado el Proyecto de Pliego de Cargos, que después de su análisis y aprobación será notificado, para continuar con el procedimiento jurídico correspondiente.

B) Auditoría al Equipo de Transporte Ejercicio 2017

Esta auditoría se inició el 14 de julio de 2017 mediante oficio CG/CA/0311/2017, ya fue concluida, como resultado de la inspección física de los vehículos, se determinaron observaciones en relación a las condiciones físicas de los mismos, principalmente por golpes, ralladuras, sumaduras, luces y calaveras rotas, falta de accesorios como llantas de refacción, gatos, llaves para birlos y juegos de reflejantes, dándose estas a conocer al personal que tenía bajo su resguardo dichas unidades,





dándose un término para la reparación o reposición de estas mismas o en su efecto se desvirtuara lo observado.

Entre otras observaciones, durante la revisión del soporte documental, se determinaron las siguientes:

- Resguardos con falta de firmas.
- Cartas Responsivas sin firmas por parte del responsable de cada unidad.
- De 30 de 62 expedientes de vehículos revisados, 29 no cuentan con oficio de autorización para la asignación de vehículos por el Secretario Ejecutivo a diversas Áreas de este Instituto.

El día 09 de octubre de 2017 se firmó el Acta de Cierre de Auditoría.

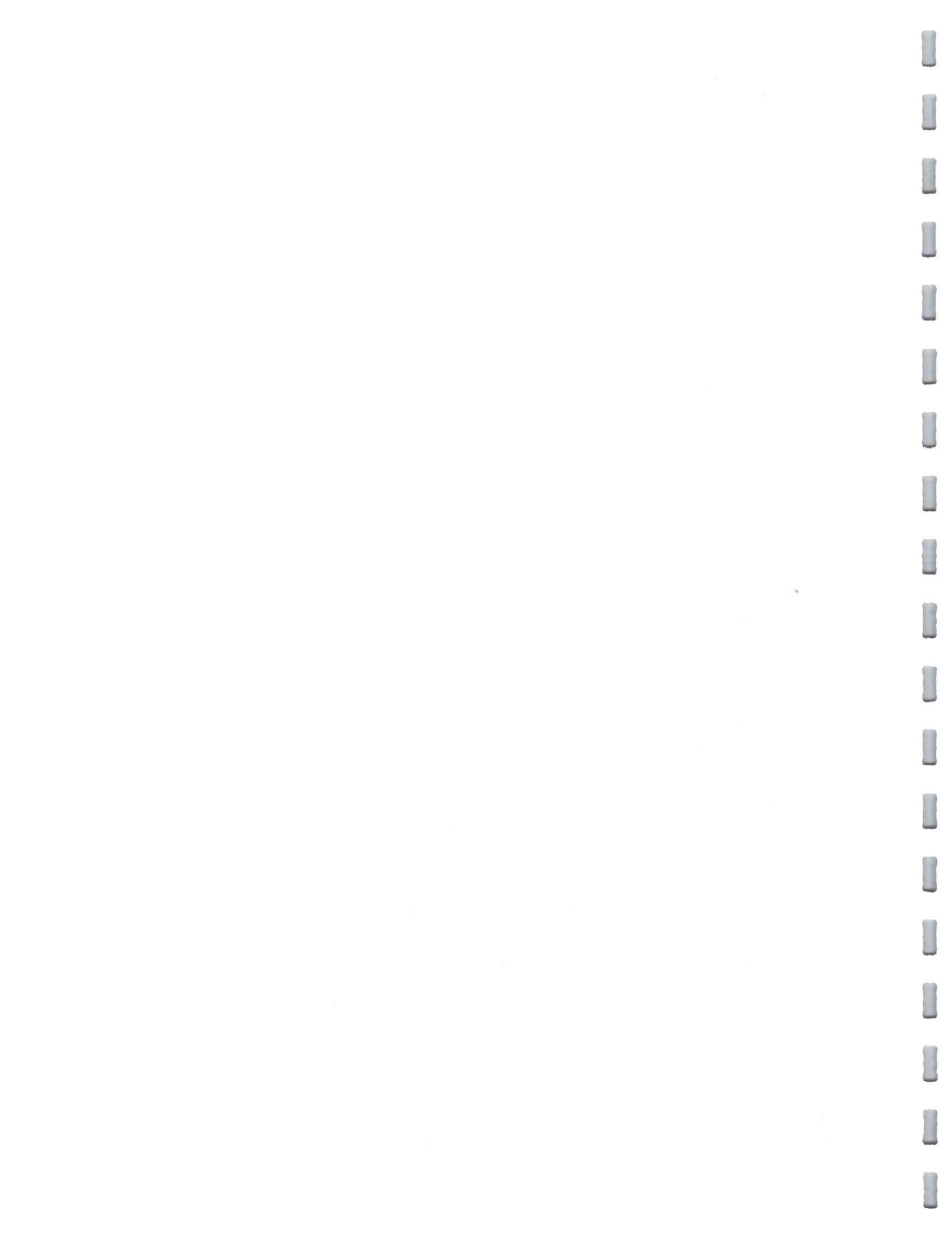
Mediante oficio número CG/CA/0566/2018 de fecha 27 de julio de 2018 se le informó a la entonces encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración que las observaciones números 1, 2, 3, 4.2 y 5 se determinan solventadas.

C) Auditoría Administrativa a la Coordinación de Servicios Generales, así como los Bienes a su Cargo en el Ejercicio 2018

Esta Auditoría se inició en el año 2018, en julio de 2018 se firmó el Acta de Cierre de Auditoría, en la cual, se incluyeron las observaciones pendientes de solventar que a continuación se indican:

- No se encontraron físicamente 15 bienes, cuyos resguardos se encuentran firmados por personal del área de Mantenimiento.
- No proporcionaron el inventario físico respecto de la existencia física de todos los equipos, herramientas, materiales y suministros de consumo bajo resguardo y custodia del área de mantenimiento dependiente de la Coordinación de Servicios Generales.

Derivado que en el término otorgado no se presentaron solventaciones de las observaciones en mención, se elaboró proyecto de pliego de cargos, el cual una vez que sea aprobado, se procederá al trámite conducente.



D) Auditoría a los Bienes Informáticos

Esta Auditoría fue iniciada en el mes de julio de 2018 respecto de los bienes adquiridos durante el periodo de julio a diciembre del 2017. En octubre del mismo año, se formalizó el Acta de Cierre de Auditoría, en la que se incluyeron observaciones pendientes de solventar por parte del área auditada, correspondiente a lo siguiente:

1.- No se localizaron físicamente, ni fueron puestos a la vista del personal de este Órgano Interno de Control los siguientes bienes.

- 1.1. De 964 bienes con número de inventario verificados, no fueron localizados Ocho (8). los cuales de acuerdo a la documentación soporte, en su conjunto tienen un costo total de \$87,803.91 (Ochenta y siete mil ochocientos tres pesos 91/100 M.N.).
- 1.2. De 1,782 bienes controlados con números de Control de Gasto, no se encontraron Cinco (5) con un valor acumulado de \$3,880.90 (Tres mil ochocientos ochenta pesos 90/100 M.N.).

2.- Dos (2) pantallas planas de Televisión tipo LED con medidas de 50" y 55" con un valor total de \$26,330.95 (Veintiséis mil trescientos treinta pesos 95/100 M.N.), presentaron problemas de funcionamiento y daños físicos en el Display, determinándose que dicho desperfecto no derivó del uso normal de los equipos.

3.- Se encontraron Bienes con Números de Inventario que carecen de la documentación que soporte su entrega física a los usuarios de los mismos.

4.- Se encontraron bienes que no presentaron Número de Inventario o Número de Control de Gastos.

Derivado de la No Solventación de estas observaciones, se elaboró el Proyecto de Pliego de Cargos respectivo, mismo que en las próximas fechas será notificado.





3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos

A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública

En los meses de noviembre y diciembre de 2018 la Dirección Ejecutiva de Administración nos remitió la documentación soporte de la cuenta pública del Instituto correspondiente a los meses de Julio a octubre de 2018, la cual se encuentra en proceso de revisión.





3.2 Coordinación Jurídica

En el mes que se informa se continuó con la recepción de declaraciones patrimoniales, se intervino en actas de entrega y recepción y además se dio seguimiento a procedimientos administrativos que se encuentran en proceso.

A) Declaraciones de Situación Patrimonial

En enero se recibieron un total de nueve declaraciones patrimoniales de conclusión, presentadas en tiempo y forma por servidores públicos que dejaron de laborar en este órgano electoral.

A los ciudadanos en mención se les hizo recordatorio para que dieran cumplimiento a esta obligación, otorgándoles la asesoría respectiva.

B) Actos de Entrega y Recepción

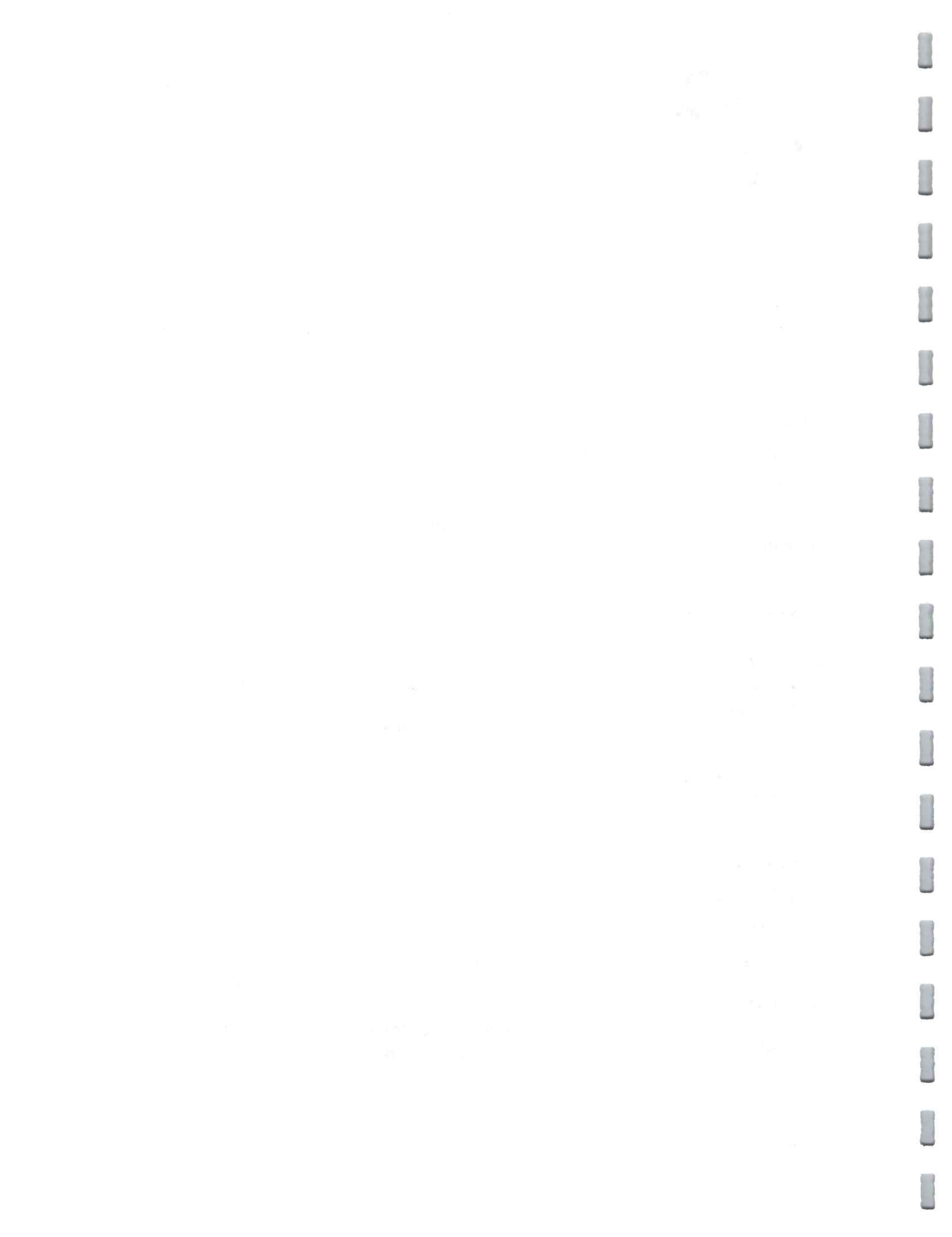
Se intervino en cuatro diligencias de entrega y recepción en oficinas centrales del Instituto, derivado de la renuncia de un funcionario que estaba de encargado de Despacho del Órgano Técnico de Fiscalización, así como la reinstalación de servidores públicos a los cargos de Director de Administración y Subdirector de la misma unidad administrativa.

Al finalizar el mes, está pendiente de cierre y firma el Acta correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

C) Procedimientos de Responsabilidades

Estado actual que guardan los procedimientos administrativos que se sustancian desde el año 2018 en el área jurídica del Órgano Interno de Control, siendo los siguientes:

En el Expediente número CG/INV/PREPET/2018 se declaró cerrada la instrucción. Actualmente se encuentra en análisis para dictar la Resolución en los términos establecidos en los artículos del 372 al 376 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y lo conducente conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco vigente en el momento que dio inicio la Auditoría relativa a la investigación del PREPET.





En los Expedientes CG/PA/OSFE/001/2018 Y SUS ACUMULADOS CG/PA/OSFE/002/2018-CG/PA/OSFE/003/2018, se encuentran analizando las solventaciones que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración, para continuar con el procedimiento respectivo.

Cabe precisar que, derivado de la emisión de pliegos de cargos por observaciones no solventadas, se encuentran pendiente de iniciar:

- Por Auditoría Recursos Humanos del 2015. "Observación 4.- Seguro de Separación Individualizado" (SSI).
- Por Auditoría a la Coordinación de Almacén, no solventaron las observaciones realizadas por la Contraloría, a pesar de habersele otorgado al Coordinador de Almacén 98 días hábiles, así como por bienes faltantes en dicha Coordinación.

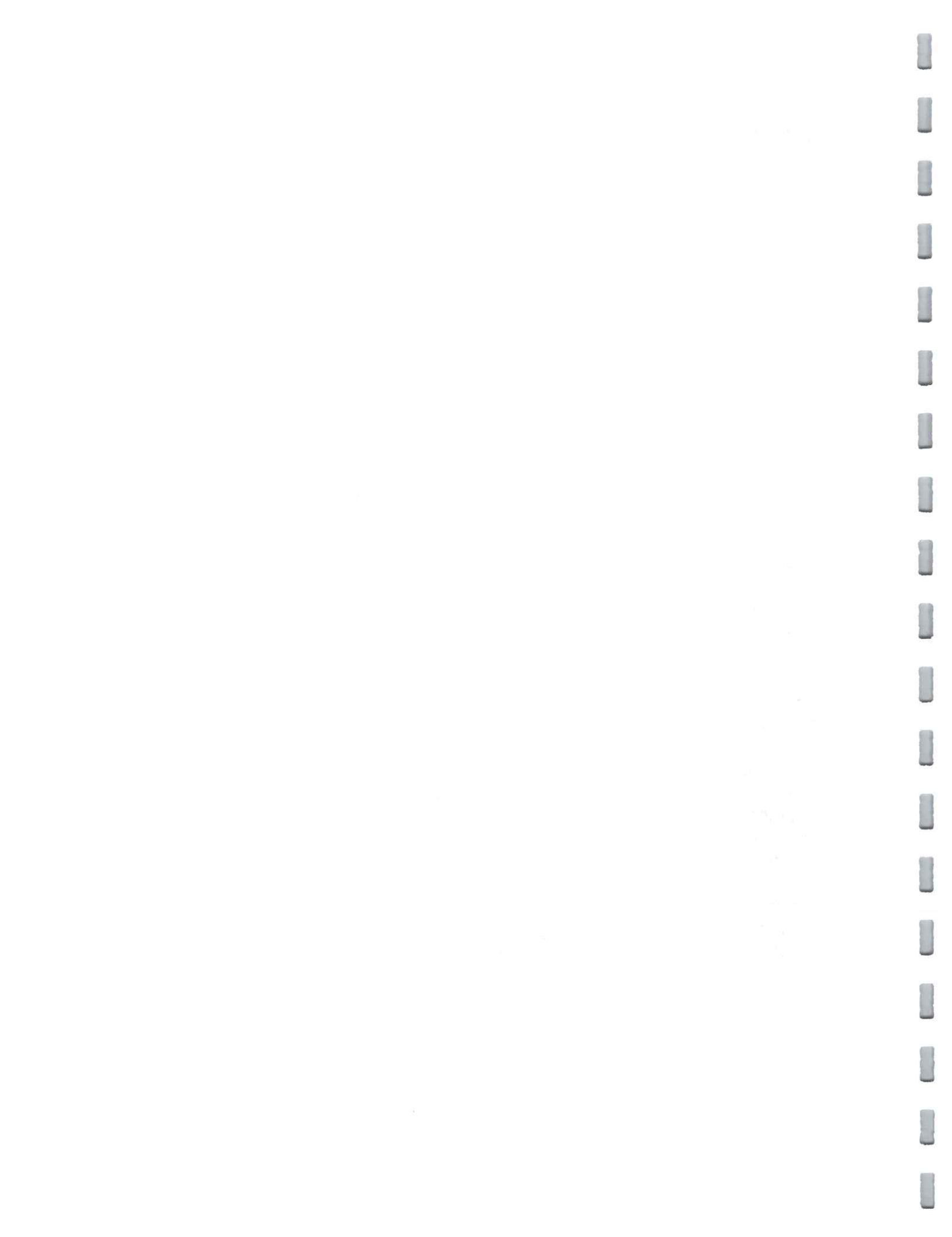
D) Otras Acciones en Ámbito Correctivo

Se atendieron en tiempo y forma dos solicitudes de la Unidad de Transparencia respecto a la Cédula Laboral para determinar Conflicto de Intereses.

Se solicitó a la Junta Estatal Ejecutiva copia fotostática del Acuerdo número JEE/2019/004 del 8 de febrero del presente año, relacionado con medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio 2019.

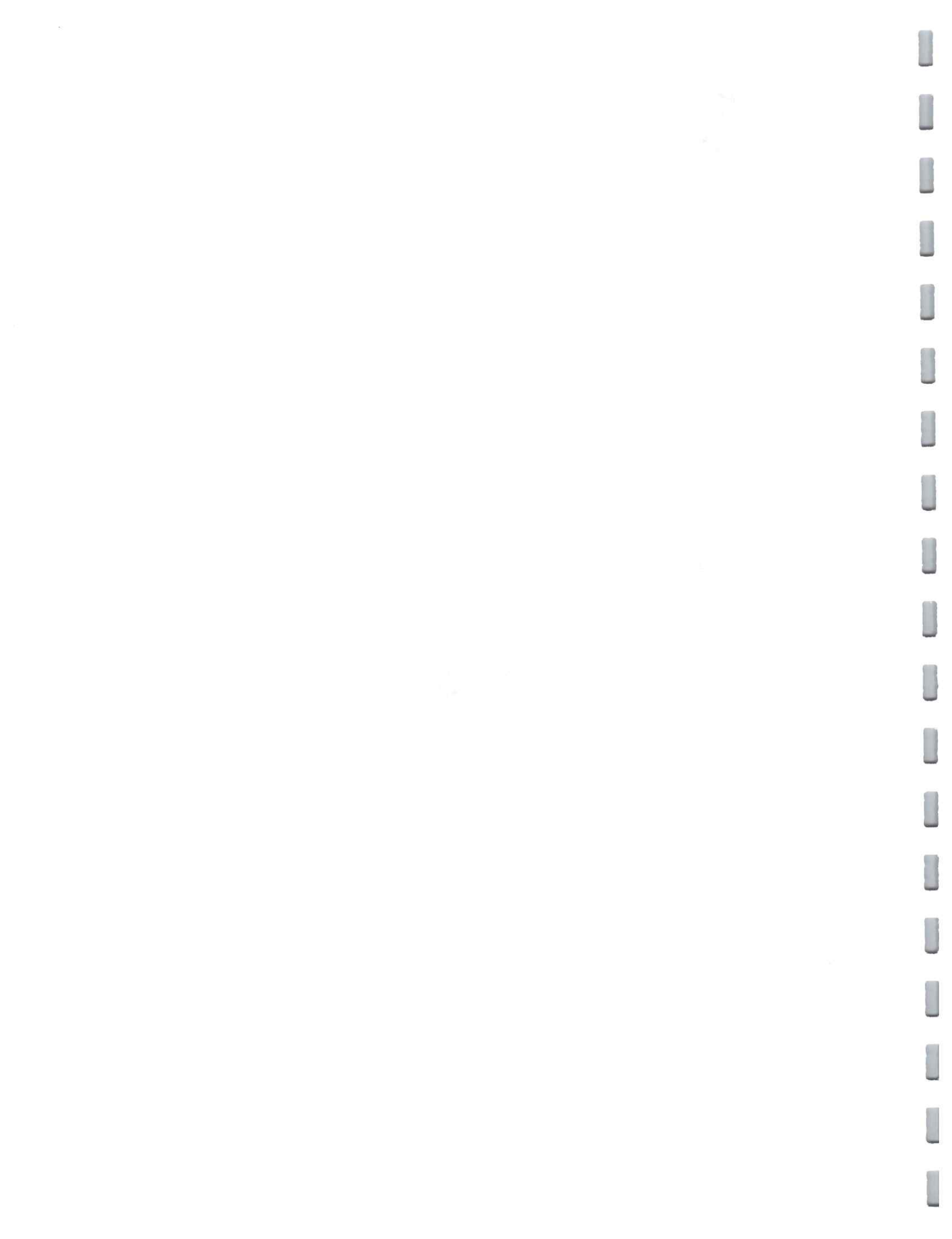
Así también, se requirió de nueva cuenta a la Presidencia del Consejo Estatal proporcionen las áreas: Investigadoras-Substanciadoras. Cabe precisar que se habilitaron a dos elementos con el propósito que de manera inmediata desarrollen dichas áreas. No obstante, se requieren cubrir con los perfiles adecuados. De igual manera se atendió solicitud de Transparencia respecto a este asunto.

Se hizo llegar a los integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, propuesta a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se adiciona la Fracción IV al artículo 24 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4° y 5° de la Constitución Federal, relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Tabasco".





CONSIDERACIONES FINALES





4. Consideraciones Finales

En el mes de enero del presente, las acciones de esta Contraloría consistieron principalmente en dar continuidad a las acciones preventivas respecto de las obligaciones que les marca la normatividad aplicable a los servidores públicos, así como vigilar el marco de actuación de los funcionarios que integran el Comité de Compras del Instituto.

Además, se continuó con los trabajos de las Auditorías que actualmente se encuentran en proceso, así como el seguimiento de las que ya fueron concluidas, pero que aún se tienen en proceso la revisión del Proyecto de Pliego de Cargos respecto de las observaciones no solventadas, aún y cuando en el último trimestre del año 2018, se realizaron reuniones de trabajo con funcionarios de las áreas auditadas, para darles la oportunidad de aportar evidencia que permitiera la solventación, pero derivado que no presentaron elementos de prueba suficientes, en su mayoría ésta observaciones continuaron firmes.

Uno de los principales objetivos de éste Órgano Interno De Control, es el de vigilar que los recursos presupuestales autorizados y ministrados al Instituto, sean programados, devengados y ejercidos, en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable, así como la revisión de los bienes y recursos con los que cuenta el propio Instituto, con objeto de inhibir prácticas de corrupción, principalmente entre los funcionarios responsables de la administración y ejercicio de los recursos públicos.

Por la razón anterior, se tiene previsto emitir pliegos de cargos respecto de observaciones no solventadas en las Auditorías concluidas.

Por otra parte, se continuó dando seguimiento a los procedimientos administrativos que se encuentran en etapa de substanciación, así como de los que está pendiente la emisión de la Resolución respectiva.


MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



